



**APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO
MUNICIPAL**

DECRETO N. 7189 /

CHILLÁN VIEJO, 19 DIC 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Memorandum N° .27 de fecha 23/10/2012 enviado por la Coordinadora del Centro de la Mujer y autorizado por el director del Dideco, y se adjunta constancia de carabineros donde se informo del robo de estos bienes, con estos antecedentes se procedió dar de baja los bienes que a continuación se detallan:

Computador LG (CPU) código inventario 11606004-66
Computador LG (CPU) código de inventario 11606004-65
Monitor pantalla plana LCD SAMSUNG código de inventario 11607001-22.
Monitor pantalla plana LCD SAMSUNG código de inventario 11607001-19

En el mismo Memorandum se informa de un monitor LCD que se echo a perder por una falla eléctrica.

Monitor pantalla plana LCD SAMSUNG código de inventario 11607001-20

DECRETO:

1.- Dese de Baja dos computadores de escritorios, dos monitores LCD que fueron robados desde el Centro de la Mujer y monitor LCD se dio de bajo por falla eléctrica.

2.- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.